



*Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados
Comisión de Tierras y Organización
Territorial*

Ref.: D-1034/16-17

//HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Tierras y Organización Territorial ha considerado el Proyecto de Ley de la Señora Diputada Tedeschi, María José y otro. Proyecto de Ley. Estableciendo el límite de la jurisdicción territorial de los Partidos de San Miguel, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó y General San Martín y por los fundamentos que se mencionan, se aconseja su **APROBACION CON MODIFICACIONES**.

FUNDAMENTOS: Se agregan los Artículos 2º y 3º y se sustituye el Artículo 2º del Proyecto por el Artículo 4º.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

LEY

Artículo 1º: Establécese que los límites de las jurisdicciones territoriales de los partidos de San Miguel, Tres de Febrero, Hurlingham, Ituzaingó y General San Martín se encuentran definidos por el actual trazado del Río Reconquista.

Artículo 2º: Desaféctense de sus actuales jurisdicciones los inmuebles alcanzados por la nueva delimitación.

Artículo 3º: Los municipios mencionados adecuarán la aplicación de sus respectivas normas vigentes al ámbito de jurisdicción territorial delimitado por el Artículo 1º, coordinando en materia impositiva y de prestación de servicios públicos de manera tal que no resulten lesionados derechos adquiridos.

Artículo 4º: Encomiéndase a la Dirección de Geodesia, a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires y al Registro de la Propiedad



Provincia de Buenos Aires
 Honorable Cámara de Diputados
 Comisión de Tierras y Organización
 Territorial

Ref.: D-1034/16-17

Inmueble, a efectuar las correcciones y adecuaciones necesarias para dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 1° de la presente.

Artículo 5°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

SALA DE LA COMISION, 11 de Abril de 2017.-

COMISION DE TIERRAS Y ORGANIZACIÓN TERRITORIAL

Presidente: Diputada Alicia SANCHEZ

Vicepresidente: Diputado Fernando PEREZ

Secretario: Diputado Ricardo LISSALDE

Vocales: Diputado Gustavo DI MARZIO

Diputado César TORRES

Diputada Mónica SCHLOTTHAUER

Diputado Roberto RAGO

La reunión se realizó con la presencia de cinco miembros de la Comisión.


 SANDRA ROMERO
 Relatora
 Comisión de Tierras y Organización Territorial
 H. Cámara de Diputados P. de Bs. As.